CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 1

Alfonso García Pérez
Presidente de la Comisión
Manuel Luque Gallego
Secretario de la Comisión
Tomás Costal Criado
Vocal de la Comisión
María Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
27/04/2023 15:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
ESTADÍSTICA E INVEST. OPERATIVA Y CÁLC. NUMÉRICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	14
2.º	TILVE RÚA, VÍCTOR	12,76
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
GARCIA PEREZ ALFONSO - DNI 51869886X Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ ALFONSO - DNI 51869886X Fecha: 2023.04.27 15:36:10 +02'00'	Firmado por LUQUE GALLEGO MANUEL - ***0632** el día 27/04/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Firmado digitalmente por COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Fecha: 2023.04.27 15:28:53 +02'00'	ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Firmado digitalmente por ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Fecha: 2023.04.27 15:27:44 +02'00'
Fdo.: Alfonso García Pérez	Fdo.: Manuel Luque Gallego	Fdo.: Tomás Costal Criado	Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

Centro Asociado: PONTEVEDRA
Plaza Número: 1

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciado, Graduado, Doctor en Ciencias Matemáticas.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Haber cursado un Máster en Estadística o Matemáticas	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso formativo impartido por la UNED sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,5 puntos
Por cada curso formativo impartido por otra universidad sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,4 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso en Proyectos de Redes de Innovación Docente en los que haya participado	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo publicado	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo publicado	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo publicado en abierto	0,1 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada Máster oficial	0,5 puntos
Por cada Grado oficial	0,3 puntos
Por cada curso de Formación Permanente con un mínimo de 250 horas	0,15 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si es muy adecuado	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA

PLAZA NÚM.: 1

Carrera: GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	
Departamento: ESTADÍSTICA E INVEST. OPERATIVA Y CÁLC. NUMÉRICO	
Asignatura 1: Estadística Aplicada al Medio Ambiente	Código 1: 012017
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1		CASTIÑEIRA VEIGA, GONZALO		2,05	1,50	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	2,70	1,40	0,00	3,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,00	1,00	12,10	
2		FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER		2,93	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	3,00	1,20	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,00	
3		FERNÁNDEZ MONTES, MARÍA DEL CARMEN		1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,20	1,20	1,00	1,00	8,45	
4		GONZÁLEZ DÍAZ, TANIA		1,36	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	3,26	0,00	1,45	0,13	0,00	1,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,50	0,50	1,00	1,00	6,54	
5		MONTOTO VÁZQUEZ, VERA CRUZ					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6		PÉREZ LIS, PAULINO		1,46	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,46	0,00	0,00	0,81	0,00	0,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,27	
7		RODRÍGUEZ ALONSO, JOSÉ LUÍS		1,57	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,07	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	8,37	
8		RODRÍGUEZ ALONSO, MARÍA ELENA		1,13	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,13	0,00	4,00	3,80	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,13	
9		TILVE RÚA, VÍCTOR		1,41	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	0,75	0,20	0,00	0,95	0,00	0,40	0,00	0,40	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,76	
10		TORRES RIVAS, Mª JESÚS		1,36	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	3,86	0,00	4,00	3,00	0,25	5,00	0,00	0,20	0,10	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,16	

Concursantes admitidos

Criterio especifico	Descripción	Puntuación	CASTIÑEIRA VEIGA, GONZALO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	FERNÁNDEZ MONTES, MARÍA DEL CARMEN	GONZÁLEZ DÍAZ, TANIA	MONTOTO VÁZQUEZ, VERA CRUZ	PÉREZ LIS, PAULINO	RODRÍGUEZ ALONSO, JOSÉ LUÍS	RODRÍGUEZ ALONSO, MARÍA ELENA	TILVE RÚA, VÍCTOR	TORRES RIVAS, Mª JESÚS
2b-1	Licenciado, Graduado, Doctor en Ciencias Matemáticas.	1,5										
2c-1	Haber cursado un Máster en Estadística o Matemáticas	1										
2e-1	Por cada curso formativo impartido por la UNED sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,5										
2e-2	Por cada curso formativo impartido por otra universidad sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,4										
3d-1	Por cada curso en Proyectos de Redes de Innovación Docente en los que haya participado	0,25										
4a-1	Por cada artículo publicado	0,3										
4b-1	Por cada artículo publicado	0,2										
4c-1	Por cada artículo publicado en abierto	0,1										
6-1	Por cada Máster oficial	0,5										

6-2	Por cada Grado oficial	0,3										
6-3	Por cada curso de Formación Permanente con un mínimo de 250 horas	0,15										

7-1	Si es muy adecuado	4										